

CUIDADOS Y REPRODUCCIÓN SOCIAL: REFLEXIONES DESDE EL CAMPO DEL TRABAJO Y SUS ORGANIZACIONES

CARE AND SOCIAL REPRODUCTION: INSIGHTS FROM THE FIELD OF LABOR AND ITS ORGANIZATIONS

Leticia Medina*
Camila Jacobo**
Celeste Monterisi***

Resumen

La cuestión del cuidado se viene instalando como problema y como demanda en el mundo del trabajo en Argentina y en la región, evidenciando los avances en materia de género así como los diálogos entre la reflexión académica y la movilización feminista. Por otra parte, en nuestro país se registra también un novedoso activismo feminista en y entre las organizaciones de trabajadores/as, que produce transformaciones significativas aunque de diverso sentido según las características de los actores dentro del heterogéneo espacio organizacional. No obstante, la participación de las organizaciones del trabajo en la llamada organización social del cuidado es un asunto que no ha sido suficientemente problematizado. Si bien es posible dar cuenta de un conjunto de producciones -más o menos orientadas a la incidencia pública- que trazan horizontes de acción para estas organizaciones, no resulta evidente el sentido de las relaciones propuestas entre las desigualdades en el terreno de los cuidados y la estructuración generizada del mundo del trabajo. En este artículo se propone una revisión crítica de algunas perspectivas que abordan las relaciones entre trabajo y cuidados, como marco para el análisis del lugar y las tareas de las organizaciones del trabajo en la organización social del cuidado y el planteo de algunos horizontes posibles para la acción.

Palabras clave: cuidados - organizaciones del trabajo - género - desigualdad

* Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Equipo Feminismos, Trabajo y Organizaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales. Teorías Sociológicas y Configuración Social Contemporánea.

** Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Equipo Feminismos, Trabajo y Organizaciones.

*** Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Equipo Feminismos, Trabajo y Organizaciones.

Abstract

The issue of care has been emerging as a problem and as a demand in the world of work in Argentina and in the region, evidencing the advances in gender issues as well as the dialogues between academic reflection and feminist mobilization. On the other hand, in our country there is also a novel feminist activism in and among workers' organizations, which produces significant transformations of variable meanings, depending on the characteristics of the actors within the heterogeneous organizational space. However, the participation of labor organizations in the so-called social organization of care is an issue that has not been sufficiently problematized. Although it is possible to account for a set of productions - more or less oriented towards public advocacy - that outline horizons of action for these organizations, the meaning of the proposed relationships between inequalities in the field of care and the generalized structuring of the world of work is not evident. This article proposes a critical review of some perspectives that address the relationship between work and care, as a framework for the analysis of the place and tasks of labor organizations in the social organization of care and the proposal of some possible horizons for action.

Keywords: Care - Labor Organizations - Work - Gender - Inequality

Introducción

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 puso en escena, además de la precariedad de los sistemas de salud y las persistentes desigualdades en cuanto a su accesibilidad y calidad, la centralidad del cuidado como actividad que atraviesa los diferentes ámbitos y esferas de lo social. Y si bien es cierto que esta preocupación es preexistente, el cuidado en esta coyuntura se volvió insoslayable, a la vez que evidenció su peso específico en la generación y reproducción de las desigualdades sociales. En efecto, el cuidado es un generador de desigualdades, tanto por su invisibilización y subordinación -material y simbólica- como por la inequitativa distribución dentro de los hogares, entre los hogares y entre los diferentes sectores sociales responsables del cuidado (Estado, mercado, familias y comunidad).

La creciente preocupación social por la cuestión del cuidado encuentra su expresión también en el mundo del trabajo, donde las demandas relativas a su configuración y distribución social evidencian los avances del feminismo en el ámbito laboral. En ese sentido, se registra en los últimos años un novedoso -aunque aun incipiente- activismo feminista en y entre las organizaciones de trabajadores/as, que protagoniza algunas transformaciones en sectores del heterogéneo espacio organizacional. Una de estas novedades es la articulación política entre sindicatos y organizaciones de la economía popular, sustentada en una concepción amplia del trabajo y el reconocimiento de las trabajadoras más allá de su participación en el trabajo

asalariado y formalizado.¹ De esta manera, el universo de las y los trabajadores representados en estas alianzas se amplía, abarcando también a las y los trabajadores de la economía popular y a todos aquellos/as que realizan trabajos de cuidado, tanto en los hogares como en las comunidades, con o sin salario.

Aun así, según indican las investigaciones disponibles, el significativo aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y el persistente avance de su protagonismo en las organizaciones sindicales no han sido acompañados por el desarrollo de un sistema público de cuidados capaz de garantizar la equidad en este ámbito. En ese marco, la distribución social del cuidado en Argentina evidencia signos de desigualdad, heterogeneidad y escasa accesibilidad, a la vez que reproduce estereotipos de género al colocar a las mujeres como responsables principales del cuidado. Esta situación se inscribe en un escenario más amplio caracterizado por un cierto estancamiento de los avances del feminismo en el ámbito laboral, que Hochschild (2008) identifica como un “punto muerto” en los procesos de transformación social con perspectiva de género. En el mismo sentido, Aspiazu (2013) recupera de Catalina Wainerman sus conclusiones respecto de la falta de correspondencia entre la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo y el escaso desarrollo de una perspectiva de corresponsabilidad por parte de los varones en el ámbito doméstico. Por su parte, Pautassi (2016) señala que si bien la década 2010-2020 podría ser catalogada como la “década del cuidado” por la creciente visibilidad pública que adquirió la Problemática, el foco de la denuncia se coloca en la falta de infraestructura y tiempo para garantizar los cuidados mientras que la injusta división social del trabajo continúa relativamente invisibilizada.

En la misma línea, ya desde hace unos años la literatura sobre trabajo y cuidados viene indicando como problema el “déficit de cuidado” (Hochschild, 2008) o la “crisis de los cuidados” (Perez Orozco, 2006; Pautassi, 2016; Esquivel, Faur y Jelin, 2012, entre otras) para dar cuenta de las dificultades para garantizar la reproducción de la sociedad en su conjunto en el actual contexto de desarrollo de un capitalismo financiarizado. Desde una tradición teórica diferente pero en coincidencia con el diagnóstico señalado, Varela recupera el concepto de “crisis de la reproducción social” para indicar “*un aspecto específico de la crisis capitalista que emana de la contradicción, inherente al capitalismo, entre el imperativo de la acumulación y las necesidades de la reproducción de fuerza de trabajo y de la vida*” (Varela, 2020: 9, cursivas en el original).

En este marco, la participación de las organizaciones del trabajo en la organización social del cuidado resulta una cuestión a problematizar. ¿Qué rol cumplen estas organizaciones en la demanda por el derecho al cuidado y en la provisión de recursos para afrontar esas necesidades? ¿Qué concepciones en torno al trabajo y su vinculación con el cuidado sustentan tales modalidades de participación, y qué

¹ Nos referimos aquí a espacios y redes como Mujeres Sindicalistas -activistas de la Corriente Federal de Trabajadores de la Confederación General del Trabajo (CGT) - y su confluencia con la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA-T), la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A) y organizaciones de la economía popular, social y solidaria. Desde el propio nacimiento en 2011, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) se planteó la necesidad de confluir con el movimiento obrero organizado a partir de su reconocimiento legal e institucional como representación de los trabajadores de la economía popular. Si bien en 2016 la CTEP logra su “personería social”, sus avances en la articulación política con la CGT resultaron menos significativos. En ese marco, ha sido de la mano del activismo feminista en los sindicatos y centrales donde se registraron experiencias de unidad sostenida sobre marcos conceptuales y horizontes políticos que colocan al trabajo y al cuidado como ordenadores de la acción y las demandas.

horizontes pueden prefigurarse? En este artículo, abordamos estas preguntas a partir de una revisión de investigaciones empíricas y elaboraciones teóricas sobre este campo en Argentina, así como del análisis de un conjunto de estudios que tematizan específicamente el rol de las organizaciones de las y los trabajadores en los sistemas de cuidado. Con una lectura reflexiva de estas fuentes esperamos aportar, en particular, al análisis de la centralidad de las organizaciones del trabajo en la construcción de una agenda que busque revertir la desigual organización social del cuidado.

En el primer apartado del artículo, se analizan algunos estudios recientes de Argentina que dan cuenta -a través del análisis de distintas dimensiones y problemas- de los vínculos actuales entre el trabajo realizado en la esfera de la producción y las actividades denominadas “de cuidado”. Sobre la base de estas investigaciones, el segundo apartado recupera la noción de *reproducción social* presente en los debates actuales del feminismo marxista y de la economía feminista, como aporte para profundizar en una comprensión global de esta problemática. En la tercera sección, se aborda un conjunto de estudios que tematizan -y en ciertos casos prescriben- el lugar y las tareas de las organizaciones del trabajo en la organización social del cuidado. Por último, se proponen algunas reflexiones y horizontes posibles en torno a los vínculos entre trabajo y cuidados y al rol de las organizaciones del trabajo en la reducción de las desigualdades de género que estructuran el mundo social.

Trabajo y cuidados: intersecciones y tensiones en la Argentina actual

Como advierten diversos autores, el concepto de *cuidado* es polisémico y alude a una compleja red de cuestiones materiales, culturales y simbólicas que atraviesan lo social y configuran los vínculos intersubjetivos (Zibecchi, 2014). No obstante, en los últimos años -y al calor de la creciente presencia del problema de los cuidados en la agenda pública- es posible registrar un cierto consenso alrededor de una concepción que lo define como una serie de actividades necesarias para el sostenimiento de la vida humana y la reproducción social en su conjunto.² Esta concepción amplia del cuidado abre la puerta, no obstante, a nuevas preguntas y desafíos analíticos en torno a, entre otras cosas, su relación con el trabajo remunerado: ¿en qué sentido se condicionan estas dos “esferas” de actividad? ¿de qué modos opera el género como factor de desigualdad en el trabajo, y qué lugar ocupa el cuidado en el reforzamiento de estas desigualdades?

El cuidado supone una diversidad de acciones, que en muchos casos incluyen el *trabajo* como componente principal. La distinción entre cuidado directo de personas, provisión de precondiciones para la realización del cuidado, gestión y coordinación del cuidado (Rodríguez Enriquez y Marzonetto, 2016), permite dar cuenta de distintos tipos de tareas implicadas en esta concepción del cuidado, a la vez que pone de relieve el trabajo contenido en dichas tareas. Hace ya unas décadas, Hirata y Kergoat (1997) dejaron trazado un camino para la comprensión sociológica de estas formas del trabajo, ofreciendo una teoría acerca de la división sexual del trabajo que no solo reconoce la distribución diferenciada por sexo de las actividades sociales, sino que atiende especialmente a los procesos mediante los cuales las sociedades utilizan esta diferenciación para establecer jerarquías entre dichas actividades. En el proyecto teórico de las autoras, el concepto de *división sexual del trabajo* es la herramienta que permite renovar las interpretaciones acerca de la relación entre opresión de género y explotación de clase sobre la base de una ampliación del concepto de trabajo que incluye como

² Batthyány (2020) destaca asimismo el componente *relacional* como una característica constitutiva de los cuidados, y señala la transversalidad del cuidado como un conjunto de prácticas feminizadas cuyas dimensiones material e inmaterial, pública y privada, física y emocional están intrínsecamente vinculadas.

dimensiones el “sexo social” y el “trabajo doméstico, no profesional, no salariado y no remunerado” (Hirata y Kergoat, 1997: 44). De esta manera, las feministas materialistas colocaron tempranamente la propuesta de comprender las relaciones sociales a partir de una rearticulación entre las esferas de la producción y la reproducción, apelando a una concepción amplia de trabajo como “producción del vivir” (Hirata y Zarifian, 2000).

En el marco de los debates más recientes en torno al cuidado en nuestra región, es posible identificar algunos avances en esta línea de argumentación. Goren y Prieto (2020) advierten que el avance de la concepción del cuidado como derecho en el marco de los sistemas de protección social reconoce como techo la persistente articulación entre las desiguales formas de inscripción en el mercado de trabajo y el acceso al cuidado. Así, el cuidado expresa las relaciones sociales desiguales en el capitalismo patriarcal, por ejemplo, al limitar el acceso a licencias laborales por cuidado solo para las personas que se encuentran en el mercado laboral formalizado (Gallo, Marzonetto y Martelotte, 2020). Desde una preocupación similar, Faur (2018) señala el desfasaje existente entre el derecho de familia y el derecho laboral: mientras que el primero - a través de una serie de instrumentos normativos tales como la Ley de Matrimonio Igualitario (ley n° 26.618), la Ley de Identidad de Género (ley n° 26.743), el nuevo Código Civil y Comercial - refleja principios basados en los Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación, en el segundo persiste una lógica heteronormativa, binaria y maternalista que establece al sujeto femenino como titular de derechos y responsabilidades en relación a la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales. Como plantea la autora, “mientras el derecho de familia introdujo un lenguaje neutro en términos de género e iguales responsabilidades parentales, las políticas de familia³ continúan siendo específicas en términos de género.” (Faur, 2018: 55). La coexistencia de lógicas disímiles dan cuenta de las “muchas manos” con las que el Estado interviene en las relaciones de género; pero a su vez, se vincula con las desiguales inversiones presupuestarias que requieren una y otra normativa.

Incorporando una clave de lectura vinculada a la teoría de la ciudadanía, Rosario Aguirre⁴ (2020) indica que la fragilidad de la ciudadanía social de las mujeres resulta de la combinación entre la división sexual del trabajo en la producción y las responsabilidades sobre los cuidados en la esfera de la reproducción. El deterioro de la ciudadanía se expresa así en una doble valencia: la segregación en el mercado de trabajo y la persistencia de representaciones estereotipadas que desvalorizan las tareas de cuidado. Desde una preocupación similar respecto de las desigualdades de género en el mundo laboral en su articulación con otras esferas, Pautassi (2019: 132) refiere a un “proceso ininterrumpido de vulnerabilidad” que atraviesa los distintos escenarios vitales de las mujeres, caracterizado por la “pobreza de tiempo” y el estancamiento de su participación en el mercado laboral.

Desde los aportes de la economía feminista a la perspectiva de la heterogeneidad estructural, diversas autoras dan cuenta de la relación existente entre la desigualdad de género en el mercado de trabajo y la organización social del cuidado. Rodríguez Enríquez (2021) sostiene que la participación económica de las mujeres se encuentra

³ La autora sigue aquí a Mala Htun and S. Laurel Weldon, quienes proponen el concepto de políticas de familia para dar cuenta de los “dispositivos relacionados con los cuidados familiares, como las licencias por maternidad y paternidad, la provisión de servicios de cuidado infantil, y las asignaciones familiares” (cit. en Faur, 2018: 50).

⁴ Si bien Aguirre sitúa la mayoría de sus investigaciones en la realidad uruguaya, es -junto con Karina Batthyány- una referente importante de los estudios sobre el cuidado en el Cono Sur y ha participado en numerosas indagaciones sobre los problemas del cuidado en la región.

obstaculizada por la persistencia de una organización social injusta del cuidado que impone una sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres. A dicho obstáculo, se suman las dinámicas discriminatorias del mercado laboral, como las brechas de género, el acceso a recursos monetarios y el control de los recursos económicos. Por su parte Alonso (2021) advierte que los diversos fenómenos en los que se expresa la desigualdad económica de género se encuentran vinculados a la organización social del cuidado, cuestión que se manifiesta en menores tasas de actividad y empleo de las mujeres, brechas de género y desiguales condiciones laborales. Siguiendo la misma preocupación, Alonso, Marzonetto y Rodríguez Enríquez (2021) muestran que las desigualdades genéricas en el mercado de trabajo resultan un efecto de las reglas y lógicas de este espacio, que no contempla las dinámicas, tiempos y recursos de las trabajadoras y sus familias. En efecto, la heterogeneidad estructural que caracteriza al mercado laboral de los países de la región condiciona la participación de las mujeres asignando jornadas más cortas, peor remuneradas y de mayor informalidad, y limitando sus posibilidades de inserción en sectores de actividad con más derechos y protecciones laborales.

Por su parte, otro conjunto de estudios coloca el foco en las desigualdades genéricas que atraviesan y configuran los sectores del trabajo de cuidados remunerados. En esa línea, es posible dar cuenta de algunos avances significativos en la caracterización de estas ocupaciones, que presentan como signos distintivos la feminización de la fuerza de trabajo y los elevados niveles de precariedad registrados (Esquivel y Pereyra, 2017; Rosas, Borgeaud-Garciandía, Malimacci y Maglianos, 2019; Magliano y Zenklusen, 2021; Faur y Brovelli, 2020, Ramacciotti, 2020, entre otros). La española María Ángeles Durán acuñó la noción de “cuidotoriado”, para dar cuenta de los rasgos de ese segmento de trabajadores -y especialmente de trabajadoras- que se dedica al cuidado remunerado en actividades como el servicio doméstico, la educación y la salud, y que constituye una marca distintiva de la clase trabajadora en las sociedades de servicios avanzadas (Durán, 2018). Recuperando esta noción para dar cuenta de la realidad latinoamericana, Batthyany (2020) advierte que si bien el cuidotoriado es una clase social emergente y cada vez más numerosa, la condición de las trabajadoras -muchas de ellas migrantes, con relaciones laborales precarias-, así como su dispersión espacial, sus vínculos interpersonales con las personas a las que prestan cuidados y la persistencia de estereotipos de género que refuerzan el componente moral del cuidado, resultan en una fuerte limitación para la conformación de organizaciones y acciones de carácter reivindicativo. No obstante estos importantes avances, y como corolario de un balance de la investigación sobre el cuidado en América Latina, Aguirre (2020) señala como una tarea pendiente la profundización de los estudios del trabajo en los sectores del cuidado remunerado en su heterogeneidad y complejidad: los tipos de ocupaciones, las políticas de formación y profesionalización, la cuestión del salario, las dificultades para la sindicalización y las formas posibles de inclusión en instancias de negociación colectiva.

La pandemia de COVID-19 y el incremento de la pobreza colocaron a los cuidados comunitarios -marginados de la consideración pública tanto como los cuidados familiares- en un nuevo lugar de visibilidad (Faur y Brovelli, 2020). En ese marco, es posible dar cuenta de otra línea de indagación centrada en las experiencias organizativas del cuidado a nivel comunitario, principalmente como estrategia de sostenibilidad de la vida de los sujetos y de las propias organizaciones de la economía popular. Como analiza Bruno (2020), ya desde hace unas décadas estas organizaciones vienen construyendo una infraestructura comunitaria que garantiza ciertos pisos mínimos de

bienestar y que coloca al trabajo como un pilar de esta construcción. Estas “políticas de bienestar desde abajo” (Bruno, 2020; Dinerstein, Contartese y Deledicque, 2010) constituyen un entramado de iniciativas y proyectos de producción de bienestar colectivo en los territorios que, no obstante, plantea como un problema nodal la calidad del trabajo sobre el que se sostiene. En el mismo sentido, la noción de “infraestructura territorial de cuidado” (Roig, 2020) busca poner de relieve el papel central del sector sociocomunitario en la provisión de cuidados, y enfatiza en dos elementos que resultan significativos para nuestro análisis: por un lado, que la capacidad colectiva de resolver los cuidados “se asienta en un entramado de trabajos y relaciones donde las mujeres, de hecho, tienen un rol preponderante de dirección y producción de valores no solo económicos, sino también sociales y políticos” (Roig, 2020: 68). Por otro lado, y aunque las fronteras entre cuidado familiar y comunitario se desdibujan y resulte dificultoso dar cuenta de los cuidados comunitarios como un conjunto homogéneo, esta infraestructura territorial del cuidado asume como rasgo característico el nivel de precariedad laboral y las bajas remuneraciones de quienes la sostienen.

Este último punto nos permite pensar ciertas líneas de continuidad entre los cuidados comunitarios y algunos trabajos de cuidados remunerados con alta participación femenina. Faur y Brovelli (2020) indagan en las condiciones de trabajo del servicio doméstico y de los jardines y comedores comunitarios, en relación con las posibilidades de garantizar autonomía económica para las trabajadoras de esos ámbitos. Las autoras proponen una hipótesis alternativa a la que suelen plantear los estudios sobre cuidados, donde el nivel de autonomía aparece vinculado al acceso a servicios de cuidado como condición para la inserción en el mercado de trabajo remunerado.⁵ En cambio, el análisis de estas actividades vinculadas al cuidado permite dar cuenta del modo en que las características y condiciones de trabajo, así como la condición de clase de las trabajadoras del cuidado en estos sectores de ocupación, se afirman como factores que restringen su autonomía económica.

Lo que se evidencia en estos abordajes es un esfuerzo por pensar las articulaciones entre la cuestión de los cuidados, la inserción desigual de mujeres y varones en el mercado de trabajo y las formas de organización de la vida doméstica y comunitaria en función de pautas culturales y modelos de familia arraigadas en la historia social. En este marco, pensar *relacionalmente* estas dimensiones parece ser la clave para avizorar horizontes y caminos posibles hacia la reducción de la desigualdad. Asimismo, esta perspectiva relacional permite inscribir la cuestión del cuidado en la agenda de problemas de las organizaciones del trabajo, en la medida en que pone de relieve los condicionamientos que una injusta organización social del cuidado impone a las trabajadoras.

El cuidado como dimensión de la reproducción social

¿Pero en qué consiste esa *relación* entre trabajo (remunerado) y cuidados? Se ha extendido la noción de los cuidados como “vector” o “nudo crítico” (Batthyány, 2020, 8 de marzo) de la desigualdad de género. No obstante, los fundamentos conceptuales de tal centralidad no están -en muchos de los trabajos relevados- suficientemente esclarecidos. Nos interesa retomar aquí una perspectiva teórica en la que esta relación es colocada como cuestión central, para proponer desde allí algunas orientaciones para el

⁵ Esta es la mirada de, por ejemplo, Virginia Alonso (2021) desde la perspectiva de la economía feminista.

análisis de las concepciones y horizontes propuestos en torno al rol de las organizaciones del trabajo.

En un libro publicado hace pocos años, Tithi Bhattacharya (2017) expresa un interrogante clave y deja sentadas las bases para una manera novedosa de comprender las relaciones entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados, conocida como *teoría de la reproducción social (TRS)*. Bajo el incuestionable supuesto de que las y los trabajadores tienen una existencia por fuera del circuito de la producción de mercancías, la autora plantea una pregunta similar a la que propusimos anteriormente: ¿cuál es la relación entre esa existencia y la de sus vidas productivas bajo la dominación directa del capital?. El desarrollo de una teoría sobre la reproducción social, sostiene Bhattacharya, permitirá construir nuevas respuestas ampliando los alcances del marxismo.

Por un lado, es preciso enriquecer la mirada respecto del ámbito de la reproducción, que en el marxismo resultó en general despreciado como objeto teórico y que, a su vez, permite tensionar y complejizar la noción actual de “cuidado”. El lugar histórico para la reproducción de la fuerza de trabajo es, sin lugar a dudas, la familia. No obstante, existen otras relaciones sociales e instituciones que componen el circuito de la reproducción social: la educación pública, los equipamientos comunitarios para el ocio, la recreación y el deporte, los espacios de cuidado de adultos mayores, las instituciones de salud. Además, el reemplazo generacional de la fuerza de trabajo no se garantiza solo por la vía de la reproducción biológica sino también a través de otras estrategias del capital, como las migraciones o el trabajo esclavo.

Para Bhattacharya (2017) los espacios de producción de valor y los espacios de reproducción de la fuerza de trabajo se encuentran separados espacialmente pero unidos en términos teóricos y operativos. Incluso a veces los dos procesos suceden en el mismo espacio, como en el caso de las escuelas públicas; en definitiva, su separación es una apariencia histórica que oculta la unidad contradictoria entre ambas esferas. El capitalismo depende -se apropia pagando bajo o ningún costo- de las actividades de reposición, prestación de cuidados e interacción social que se generan en la esfera de la reproducción. En ese sentido, la reproducción es un sitio para el conflicto de clase en tanto los salarios se definen contradictoriamente: el capitalista busca limitar las necesidades y el consumo de la clase trabajadora al mismo tiempo que para asegurarse el excedente debe crear nuevas necesidades en tanto clase consumidora.

Posicionada en el proyecto teórico de la *reproducción social*,⁶ Varela (2019) resalta como principal aporte de esta perspectiva la atención colocada -y la precisa explicación ofrecida- sobre la relación entre las esferas de la producción y de la reproducción, que enfatiza especialmente en el *espacio fronterizo* entre ambos circuitos. La TRS propone dar continuidad a las reflexiones marxistas sobre el trabajo, pero situándose en aquel que se desarrolla en la esfera de la reproducción, concebida como parte de una unidad indisociable -en tanto es *necesaria*- junto con la esfera de la producción en el capitalismo. En esta concepción, la opresión de las mujeres encuentra

⁶ El concepto de reproducción social alude al “proceso de creación y reproducción de la fuerza de trabajo, sin el cual la reproducción de la sociedad capitalista como un todo se vuelve imposible. Esta noción de Reproducción Social en términos de *reproducción generacional* de la fuerza de trabajo envuelve dos aspectos. El primero, la reproducción biológica dependiente de las mujeres y los cuerpos gestantes a través del parto. El segundo, toda la serie de trabajos necesarios para que esa fuerza de trabajo llegue al “punto de la producción”, los cuales van desde las llamadas tareas del cuidado, el trabajo doméstico (cocinar, limpiar, hacer las compras, etc.) y también el trabajo que se lleva a cabo por fuera del ámbito doméstico (sistema de educación, de salud, de cuidado de adultos mayores, etc.)” (Varela, 2019: 9).

su explicación en el lugar central que ellas ocupan dentro de los procesos de reproducción generacional de la fuerza de trabajo.

Desde una perspectiva cercana -aunque con derivaciones teóricas y políticas divergentes-, Federici (2013) sostiene la distinción analítica entre esfera de la producción y de la reproducción, para dar cuenta del modo en que "el trabajo reproductivo está, en todas sus facetas, sujeto a las condiciones impuestas sobre él por la organización capitalista del trabajo y las relaciones de producción" (Federici, 2013: 164). La autora advierte que el proceso de incorporación de fuerza de trabajo femenina en el mercado desde mediados del siglo pasado, el crecimiento de las actividades de servicios y la externalización de buena parte de las actividades de cuidado doméstico, no significó el fin del trabajo doméstico no remunerado, y no abolió la división sexual del trabajo remunerado ni la función discriminatoria del salario. Estas evidencias, que dieron por tierra con el horizonte de emancipación y autonomía de las mujeres a través de su incorporación a la actividad laboral remunerada, dan cuenta del carácter estructural del vínculo entre producción y reproducción, y orientan la atención hacia los procesos de reestructuración que la globalización económica impulsa en las formas de reproducción de la fuerza de trabajo.

Federici encuentra que no se verifica un proceso de tecnificación en la esfera de la reproducción capaz de "reducir" el trabajo de cuidados a través de la incorporación de tecnología. En cambio, lo que se produce es una reorganización del trabajo reproductivo por la vía de la mercantilización de buena parte de esas tareas, es decir, el cuidado se externaliza del hogar y se reorganiza mercantilmente con la ampliación del sector servicios, y con el auxilio de procesos de migración que, en palabras de las economistas feministas, configuran cadenas globales del cuidado protagonizadas por mujeres del Sur global. Al mismo tiempo, el trabajo en el hogar no se reduce sino que se incrementa por diversas razones, entre las que se encuentra la expansión del trabajo "en casa" o con modalidad remota.

Una mirada transversal de todos estos procesos permite ver el recrudecimiento de la carga laboral sobre las mujeres y la profundización de la división sexual del trabajo, expresados en la doble jornada laboral de las mujeres y en su inserción desigual en el mercado de trabajo.

Desde la perspectiva de una "economía feminista de la ruptura", Amaia Pérez Orozco propone el concepto de *sostenibilidad de la vida* como articulador de un enfoque que coloca en el centro las formas histórico-sociales mediante las cuales cada sociedad resuelve el sostenimiento de la vida humana. Resulta relevante aquí la comprensión acerca del carácter social de las necesidades humanas que se ponen en juego en cada momento, y que determinan el valor de la fuerza de trabajo así como dan forma a las luchas por el bienestar. En tanto las necesidades no son naturales sino construcciones sociales -vinculadas con la dinámica histórica de conquista de derechos en las democracias modernas-, su definición debe ser resultado de la comprensión de los escenarios y contextos particulares, así como de un proceso democrático de discusión pública (Perez Orozco, 2006).

De esta manera, el concepto de *necesidad* adquiere una significación central, y las luchas por las necesidades asociadas al bienestar se vuelven inseparables de las pujas por el salario. Como lo indica Bhattacharya (2017), este enfoque no supone desconocer las ventajas estratégicas de los espacios productivos -que garantizan la concentración de trabajadores/as en los propios circuitos de reproducción del capital-, sino comprender el valor de las luchas que se dan por fuera de los espacios de trabajo -por ejemplo, en demanda por mejores escuelas o planes de vivienda, por acceso a equipamiento urbano,

alimentos, y en particular a servicios de cuidado-, que reflejan las necesidades sociales de la clase trabajadora y, en definitiva, son demandas por una mejor calidad de vida.

Asumir estas nociones no tiene solo implicancias teóricas, sino también estratégicas en la medida en que permite superar algunas dicotomías, como la que opuso el “barrio” a la “fábrica” como lugar privilegiado de disputa de la clase trabajadora, o la que distingue una “clase de sexo” a la clase social, a la manera del feminismo materialista.⁷ Desde esta perspectiva, Varela identifica un conjunto de rasgos propios del capitalismo neoliberal a partir de los cuales postula el rol político clave de los movimientos feministas en el escenario actual. En primer lugar, la creciente feminización de la fuerza de trabajo y la particular inserción de las mujeres en actividades vinculadas a la reproducción social (salud, educación, servicios de limpieza, cuidado de adultos mayores). En segundo lugar, los procesos de precarización laboral que operan como mecanismos de reducción del “salario familiar” y devienen en una crisis de la capacidad de reproducción de la fuerza de trabajo. Por último, la reducción presupuestaria y la fuerte estratificación en el acceso a ciertos servicios públicos necesarios para la vida.

Estas transformaciones en el mundo del trabajo están en la base de una *crisis de la reproducción social* que impacta de forma diferencial en las mujeres pero que, al mismo tiempo, las coloca en una posición protagónica en el espacio fronterizo entre producción y reproducción:

Esta *ubicación anfibia* puede pensarse como *potencial fuerza* en la medida en que permite perforar la frontera entre estos dos ámbitos que se presentan (...) como ámbitos diferenciados e independientes, frontera que opera disociando las llamadas demandas laborales de la clase obrera de aquellas que exceden lo ‘laboral’ y que, aunque son parte central de su condición obrera, se presentan como opresiones desclasadas (Varela, 2019: 16, cursivas en el original).

Esta disociación de las demandas, además de reproducir la fragmentación dentro del mundo del trabajo, también invisibiliza el trabajo reproductivo y el papel central de las mujeres trabajadoras que lo sostienen.

Con todo esto, queda abierto un camino para el análisis de las transformaciones en el mundo del trabajo, sus efectos en términos de la capacidad de las sociedades de garantizar la reproducción de la vida, y los procesos dinámicos de configuración de los límites entre lo que se considera trabajo y aquellas otras actividades invisibilizadas como tal, entre la vida familiar y el mercado laboral, entre los procesos de producción y la satisfacción de las necesidades humanas, entre lo necesario y lo no necesario para la sostenibilidad de la vida. Al mismo tiempo, la inestabilidad actual de las fronteras invita a un ejercicio de “imaginación sociológica” en torno a un posible nuevo orden de género, así como del papel de las organizaciones del trabajo y en particular de las trabajadoras en dicho orden.⁸

El rol de las organizaciones del trabajo en la organización social (y política) del cuidado

Lejos de ser un problema privado o doméstico, el cuidado es -como venimos sosteniendo- un asunto de *orden social* en el que intervienen diversos actores en calidad

⁷ Para una lectura de estos debates ver Bolla (2018).

⁸ Varela (2020) plantea por ejemplo que la reproducción social de la fuerza de trabajo debiera consolidarse como una preocupación nodal en el programa y en las luchas de la clase trabajadora, y postula que las mujeres tienen un rol central en la lucha de clases por su lugar como puente entre los ámbitos de la producción y la reproducción.

de proveedores y/o garantes del cuidado. Desde esta perspectiva, Faur (2014) acuñó el concepto de “organización social y política del cuidado” para dar cuenta de “la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (Faur, 2014: 26). De este modo, a la lectura acerca de las estructuras que organizan los servicios de cuidado se incorpora una mirada sobre los resultados de tales configuraciones en términos de la reducción de las desigualdades sociales y de género.

Desde esta concepción -asumida con diversos matices en la literatura sobre el cuidado-, distintos estudios relevados avanzan en la prefiguración de horizontes deseables y de prescripciones sobre la intervención de los actores, principalmente del Estado. Batthyány (2020) recupera de Pérez Orozco la propuesta de las “3R”, que indica las orientaciones que debería asumir una política pública de cuidados: *redistribuir* las tareas de cuidado entre los pilares del diamante de cuidados y hacia el interior de los hogares; *revalorizar* el cuidado, visibilizando su importancia como dimensión del bienestar, y *reformular* el cuidado para desanudar el vínculo entre cuidados, familia y mujeres. Otros autores incorporan variaciones a este programa, como la *reducción* del cuidado que recae sobre las mujeres, la *remuneración* del trabajo doméstico de cuidado⁹ (Esquivel, 2015; Federici, 2013), la *recompensa* con mejores condiciones salariales y laborales para los trabajadores y trabajadoras del cuidado y la *representación*, diálogo social y negociación colectiva de estos trabajadores/as (OIT, 2018).

Asumiendo el desafío de intervenir en el debate sobre las políticas públicas, Esquivel (2015) coloca una luz de alerta en línea con las preocupaciones que propone nuestro trabajo. Según esta autora, la agenda de los cuidados se ha enfocado en los regímenes de bienestar y en las políticas sociales, es decir en la esfera de la redistribución, mientras que la dimensión propiamente económica -los procesos que organizan una determinada distribución de los ingresos, los tiempos y los recursos y que constituyen el “marco generativo subyacente” de las desigualdades en la prestación de cuidados- permanece fuera del análisis. Por el contrario, sostiene Esquivel -coincidiendo en este punto con Pautassi (2019), Goren y Prieto (2019), entre otras- que la regulación del mercado de trabajo mediante políticas económicas y laborales debe ser incorporada como demanda en una agenda de cuidados transformadora.

De esta manera, se reposiciona a las organizaciones del trabajo en un lugar central en la disputa por una organización social y política del cuidado más equitativa, que atienda a la unidad necesaria entre las esferas de la producción y la reproducción y a la sostenibilidad de la vida más allá de la relación salarial en sentido estricto. En ese sentido, algunas contribuciones académicas relevadas -en el campo de los estudios del trabajo con perspectiva de género- ofrecen pistas para la reflexión en torno a la actuación de los sindicatos en la organización del cuidado. En su investigación acerca de la participación de las mujeres y la institucionalización de una perspectiva de género en las organizaciones sindicales, Aspiazu (2015) propone identificar los avances y limitaciones en la incorporación del enfoque de género en el sindicalismo argentino. Para ello, indaga entre otras cuestiones en la inclusión de contenidos de género en la negociación colectiva y la incorporación de temas relativos a las desigualdades de género en la agenda sindical. En la misma línea, otros estudios (Laya, 2016; Abramo y

⁹ Excede a las posibilidades de este trabajo dar cuenta de los debates y la acción colectiva impulsada por el movimiento feminista respecto de la valorización del trabajo doméstico. Solo a modo de referencia, mencionamos la campaña por la salarización del trabajo doméstico en Estados Unidos -con articulaciones internacionales- en la década del 70, experiencia recuperada por Federici (2019).

Rangel, 2003; Goren y Trajtenberg, 2018; Medina, 2020) han tomado la inclusión de contenidos de género en la negociación colectiva como variable relacionada con la movilización y participación sindical de las mujeres, así como con las dinámicas de reproducción/transformación de las desigualdades laborales basadas en el género.

En los estudios revisados, los resultados son coincidentes respecto de la escasa actualización de los convenios colectivos en materia de género, incluso en la etapa de la llamada “cuarta ola”, caracterizada por el incremento de la movilización y la capacidad de interpelación del feminismo a los distintos espacios sociales. En particular, los análisis enfocados en las transformaciones de los convenios colectivos alrededor de la inclusión de cláusulas de género evidencian la centralidad de la cuestión de las licencias, un tema nodal en lo que refiere a los cuidados en el mundo del trabajo. La extensión de las licencias por cuidado -no solo en cuanto a la duración sino también a los sujetos que resultan beneficiarios de su aplicación- es una demanda de larga data en las organizaciones sindicales y ha recibido una mayor atención en el campo académico. Sin embargo, los avances en esta materia aún son escasos y son particularmente limitados en el ámbito del trabajo privado. Junto con ello se corrobora -aún en los convenios que reconocen derechos vinculados al cuidado- la persistencia de un modelo maternalista / familiarista clásico, asentado sobre estereotipos de género que asignan a las mujeres el rol de cuidadoras privadas (Faur, 2018; Medina, 2020). Incluso en la arena legislativa, donde en los últimos años se vienen discutiendo distintos proyectos de ley que proponen modificaciones a los regímenes de licencia de maternidad y paternidad,¹⁰ emergen posturas que se oponen a la extensión de las licencias paternas con argumentos basados en el incremento de costos para las empresas y el Estado y el impacto negativo para el empleo, evidenciando una posición hegemónica que privilegia el empleo masculino a costa de la reproducción de las desigualdades genéricas (Faur, 2018).

Otros estudios vienen dando cuenta de los avances producidos en materia de provisión y acceso al cuidado en el campo de las organizaciones de la economía popular, que en sus expresiones más formalizadas y masivas han avanzado en diversas estrategias de articulación con las organizaciones sindicales. Tal como señalamos más arriba, y en el marco de una “politización de la reproducción” (Bruno, 2020) que se evidencia entre otras cosas en las disputas por la ampliación de la cobertura de los mecanismos de protección social,¹¹ las organizaciones de la economía popular vienen articulando desde hace años una política vinculada con el cuidado (Sanchís, 2020). En ese marco, el horizonte reivindicativo de las organizaciones de la economía popular en relación con el trabajo se configura, según analizan Bruno y otros (2017, 2020), alrededor de dos cuestiones principales. Por un lado, la disputa por el salario, su cálculo y los mecanismos de negociación y protección asociados con la relación salarial: equivalencia con el salario mínimo, vital y móvil, legalización de instancias de negociación colectiva, inclusión en los sistemas de seguridad social. Por otro lado, el

¹⁰ En un informe reciente de ELA y UNICEF (2020) se analizan más de 50 proyectos nacionales con estado parlamentario que tematizan cuestiones como la equiparación de derechos entre progenitores gestantes y adoptantes; la extensión de derechos a familias homoparentales; la extensión de licencias de maternidad, paternidad, adopción, por partos y/o adopción múltiple; el establecimiento de licencia parental.

¹¹ En efecto, los sistemas de protección social de la maternidad y la infancia, originalmente ligados a la condición de trabajador/a asalariado/a, han incorporado más recientemente alternativas de cobertura para el significativo porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra por fuera de la modalidad de trabajo registrado. Entre otras: la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo, el Ingreso Familiar de Emergencia y las moratorias jubilatorias.

registro de las y los trabajadores de la economía popular, de manera de avanzar en el reconocimiento del sector, sus aportes a la economía nacional y sus condiciones de trabajo.¹²

En un camino similar, e incorporando una mirada histórica sobre las formas de organización “desde abajo” en Argentina, Sanchís (2020) analiza que “la colectivización de los cuidados que ejercen los sectores populares en las crisis económicas y sociales puede señalar caminos más fértiles y equitativos para lograr equidad de género y sociedades más justas” (Sanchís, 2020: 20). En ese sentido, las organizaciones de la economía popular pueden ofrecer perspectivas alternativas al capitalismo individualista y meritocrático, postulando un horizonte de bienestar de la población y de sostenibilidad de la vida como objetivo y sentido de la acción.

En línea con estas reflexiones, resultan de interés también los aportes producidos por las propias organizaciones sindicales, así como por algunas agencias estatales e internacionales especializadas, respecto del rol de las organizaciones en la provisión y demanda de cuidados. A partir de una investigación sobre un conjunto de sindicatos de distintos sectores de actividad de cuatro provincias argentinas, un documento elaborado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) junto a Unicef¹³ concluye que en términos generales los sindicatos no sostienen una política de atención directa a las necesidades de cuidado de los trabajadores/as y sus familias. No obstante, la atención sobre estas cuestiones se evidencia en acciones indirectas de los sindicatos así como en el establecimiento de disposiciones, acuerdos paritarios y cláusulas convencionales que intentan reducir las brechas resultantes de la reproducción de roles de género. Por su parte, en los *Cuadernillos de Mujeres Sindicalistas*¹⁴ se exponen resultados de investigaciones respecto a la desigual distribución social del cuidado según géneros, posición social y relación con el empleo formal. Desde una concepción amplia sobre el trabajo -que incluye a los cuidados como “un conjunto de actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas”¹⁵-, estos informes dan cuenta además de un universo heterogéneo de trabajadoras del cuidado así como de las formas de representación de sus intereses a través de la organización sindical o social: trabajadoras de casas particulares, trabajadoras registradas en otras actividades laborales que realizan tareas de cuidado, trabajadoras que realizan el trabajo de cuidados en su propio hogar o núcleo familiar cercano (“amas de casa”) y trabajadoras del cuidado en el ámbito comunitario. Es relevante en este documento -utilizado como material de formación en los sindicatos de esta corriente interna de la Confederación General del Trabajo- la conceptualización de distintos “mundos del cuidado” articulados por el trabajo femenino como denominador común.

Además de indagar en distintos aspectos de la organización social del cuidado y ofrecer marcos conceptuales para su comprensión, estos documentos incorporan lineamientos para la acción estatal y sindical, estableciendo horizontes de sentido para

¹² Algunos avances en relación con estos horizontes son analizados por Bruno (2020): la implementación del salario social complementario, con anclaje en el SMVM, la creación del Consejo de la Economía Popular y del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATREP) y el proyecto de la Obra Social de Trabajadores de la Economía Popular, entre otras iniciativas.

¹³ Guía “Fortaleciendo la agenda sindical en materia de políticas de cuidado”, 2020.

¹⁴ Entre 2017 y 2020, el espacio de Mujeres Sindicalistas de la Corriente Federal de Trabajadores (CGT) publicó una serie de cuadernos de formación sindical: participación de las mujeres (N° 1), las mujeres y el trabajo (N° 2) y el trabajo de cuidados (N° 3).

¹⁵ Cuadernillo Mujeres Sindicalistas N° 1 y N° 3.

las luchas de las y los trabajadores en el contexto de debilitamiento e intento de recomposición del poder de las organizaciones sindicales.¹⁶ Desde esta clave, el documento de ELA/Unicef propone a los sindicatos una tarea doble:

generar estrategias para contribuir a la democratización de las cargas de cuidado a través de medidas específicas e incentivos para la corresponsabilidad [y] garantizar mecanismos de mayor representación femenina en los espacios de decisión sindical, avanzando hacia la paridad de género en el ámbito gremial (Gallo, Marzonetto y Martelotte, 2020: 4).

El énfasis de estas prescripciones se coloca, en los términos indicados más arriba, en la *redistribución* del cuidado -a partir del estímulo a la corresponsabilidad intrafamiliar y social- y en la *representación* de los intereses de las mujeres trabajadoras en los ámbitos de negociación, como estrategia para fortalecer la presencia del cuidado en las agendas sindicales.

Reflexiones finales

En este artículo partimos de reconocer la significativa presencia pública de la cuestión de los cuidados, que en el escenario de pandemia se incrementaron de manera exponencial y cobraron una relevancia decisiva como actividades “esenciales”. Esta centralidad, por otra parte, tuvo su eco en el campo académico con una importante revitalización de los debates sobre el cuidado, animados también por la movilización feminista de la llamada *cuarta ola*.

Sin pretensiones de dar cuenta de todas las perspectivas y debates teóricos sobre el cuidado, nos enfocamos en algunas producciones que tematizan la vinculación entre los cuidados y el trabajo (remunerado). En esta lectura, se evidencia en primer lugar una concepción ya extendida que propone pensar relacionamente los ámbitos del trabajo productivo y de la reproducción, buscando dar cuenta de los modos en que las desigualdades de género atraviesan ambas esferas y condicionan mutuamente el ejercicio de derechos de las mujeres (y otras identidades sexuales). En ese marco, las reflexiones más recientes sobre la reproducción social desde la perspectiva marxista brindan claves sugerentes para pensar esta relación en términos de una unidad necesaria que define formas específicas de subordinación de las mujeres como dimensión constitutiva de la reproducción del capital.

Por otra parte, se consolida la concepción de los cuidados como un sistema asociado al bienestar social, articulado en torno a la participación de distintos actores. Uno de los pilares de tal sistema es el denominado “sector social”, que abarca una diversidad de iniciativas y actores cuyos roles específicos en la producción y garantías para el cuidado aún resulta ciertamente indefinido. En ese sentido, se requiere de mayores esfuerzos tendientes a indagar, valorar y comprender los aportes de las organizaciones del trabajo -sindicatos, centrales sindicales, organizaciones de la economía popular- en la configuración histórica de los andamiajes sobre los que se sostienen y proveen cuidados en nuestra sociedad.

Siguiendo ese interés, centramos el foco en algunos estudios que tematizan el lugar de las organizaciones del trabajo en la provisión y demanda de cuidados, para dilucidar las concepciones respecto del vínculo entre trabajo y cuidados y el rol previsto

¹⁶ Excede a las posibilidades de este trabajo una caracterización de la situación actual del sindicalismo argentino, cuyo rol determinante en la vida social y política argentina -consolidado en los años de la industrialización a mediados del siglo XX- comenzó a declinar desde la última dictadura militar en el marco de las transformaciones en el régimen de acumulación (Neffa, 1998).

para estos actores en la organización social del cuidado. La mirada sobre las cláusulas convencionales de género y otros institutos laborales, permite dar cuenta de la persistencia de un modelo maternalista y familiarista en la provisión de cuidados, que se desprende de las normativas laborales vigentes originadas en otros contextos sociales y culturales. En ese sentido, reconocer la subordinación del trabajo de las mujeres -tanto en la esfera de la reproducción como en la producción-, puede habilitar lecturas y propuestas que incluyan a las organizaciones del trabajo como actores centrales en la definición de políticas de cuidado articuladas desde la esfera económica, y no sólo como políticas compensatorias en el ámbito de la redistribución.

Por último, se evidencian algunos esfuerzos desde ciertos sectores del sindicalismo -en articulación con organizaciones de la economía popular- por reformular la preocupación por el cuidado en clave de organización del trabajo. En este camino, es posible avizorar una apertura de las agendas de las organizaciones a cuestiones vinculadas con el cuidado, como condiciones necesarias para la reproducción de la vida de los trabajadores y trabajadoras. El avance en la incorporación de esta perspectiva, aún incipiente, podría ser una pieza clave en la orientación de la acción colectiva hacia nuevos horizontes de transformación del sistema laboral argentino así como del alcance de la representación de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

Recibido: 16 junio de 2021

Aceptado: 9 de agosto de 2021

Referencias Bibliográficas

- Abramo, Laís y Rangel, Marta (2003). *Negociación colectiva y equidad de género en el contexto del Mercosur*. CLACSO
- Aguirre, Rosario (2007). Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En: Gutiérrez, María Alicia (comp.) *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. CLACSO.
- Aguirre, Rosario (2020). Cuidado y género en Uruguay: Un campo de investigación sociológica e intervención social en construcción. En: Batthyány, Karina (coord.) *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 93-107). CLACSO.
- Alonso, Virginia (2021). La desigualdad económica de género dentro del contexto de heterogeneidad estructural de América Latina. El caso argentino. En: Alonso, Virginia; Marzonetto, Gabriela y Rodríguez Enríquez, Corina (coords.) *Heterogeneidad estructural y cuidados: nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana* (pp.35-60). Teseo.
- Alonso, Virginia; Marzonetto, Gabriela y Rodríguez Enríquez, Corina (2021). Desigualdades de género en el mercado laboral y su vinculación con la organización social del cuidado infantil. Análisis en los países del Cono Sur. En: Alonso, Virginia; Marzonetto Gabriela y Rodríguez Enríquez. Corina (coords.) *Heterogeneidad estructural y cuidados: nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana*. (pp. 149-183). Teseo.
- Aspiazu, Eliana (2013). “Trabajo y cuidado: la promoción de la justicia a través de políticas de conciliación con perspectiva de género,” *Trabajo y sociedad*, n°21, pp. 363-371.
- Aspiazu, Eliana (2015). “Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino.” *12 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, Argentina. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2243>
- Bhattacharya, Thiti (2017). *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentering Opression*. Pluto Press.
- Batthyány, Karina (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Batthyány, Karina (2020, 8 de marzo). “Los cuidados como nudo crítico para la igualdad de género.” Blog. <https://www.clacso.org/los-cuidados-como-nudo-critico-para-la-igualdad-de-genero/>
- Bolla, Luisina (2018). “Cartografías feministas materialistas: relecturas heterodoxas del marxismo.” *Nómadas*, n°48, pp. 117-134.
- Bruno, Daniela Paola (2020). “Una lectura feminista de la pragmática política de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)”. *Avatares de la comunicación y la cultura*, n°19. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/avatares/article/view/5525>
- Bruno, Daniela Paola; Coelho, Ramiro y Palumbo, María (2017). “Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la economía popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)”. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, n°19. <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/viewFile/2551/2120>.

- Dinerstein, Ana, Contartese, Daniel y Deledicque, Melina (2010). *La ruta de los piqueteros: luchas y legados*. Capital Intelectual.
- Durán, María Ángeles (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de Valencia.
- ELA y UNICEF (2020). *Apuntes para repensar el esquema de licencias de cuidado en Argentina*.
- Esquivel, Valeria (2015). “El cuidado. De concepto analítico a agenda política.” *Nueva Sociedad*, n°256. <https://nuso.org/articulo/el-cuidado-de-concepto-analitico-a-agenda-politica/>
- Esquivel, Valeria, Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (2012). *Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. IDES, UNICEF, UNFPA.
- Esquivel, Valeria y Pereyra, Francisca (2017). “Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Argentina. Reflexiones en base al análisis de tres ocupaciones.” *Trabajo y Sociedad*, n° 28, pp. 55-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387349334004>
- Faur, Eleonor (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI.
- Faur, Eleonor (2018). “Género, diversidad sexual y conciliación familia-trabajo. Contrapuntos entre el derecho de familia y el derecho laboral.” *Derecho y Ciencias Sociales*, n°19, pp. 45-62. <https://doi.org/10.24215/18522971e038>
- Faur, Eleonor y Brovelli, Karina (2020). Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan? En: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46453-cuidados-mujeres-tiempos-covid-19-la-experiencia-la-argentina>
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. traficantes de sueños
- Federici, Silvia (2019). *Salario para el trabajo doméstico*. Tinta Limón.
- Gallo, Victoria; Marzonetto, Gabriela y Martelotte, Lucía (2020). *Fortaleciendo la agenda sindical en materia de políticas de cuidado. Guía de Formación*. ELA-UNICEF.
- Goren, Nora y Prieto, Vanesa (2020). Desigualdades sexogénicas en el trabajo. Las agendas sindicales feministas. En Goren, Nora. y Prieto, Vanesa. (Eds). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. CLACSO.
- Goren, Nora y Trajtenberg, David (2018). “Brecha salarial según género. Una mirada desde las instituciones laborales.” *Análisis* n°32, Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), noviembre, pp. 1-26. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/14882.pdf>
- Hirata, Helena y Kergoat, Daniele (1997). *La división sexual del trabajo: permanencia y cambio*. Asociación, trabajo y sociedad.
- Hirata, Helena y Zarifian, Philippe (2000). Le concept de travail. En Hirata, Helena; Laborie, Françoise; Le Doaré, Hélène; Senotier, Danièle (coord.), *Dictionnaire critique du féminisme*. Presses universitaires de France, pp. 230-235.
- Hochschild, Arlie (2008). La cultura de la política. Los ideales de cuidado: tradicional, postmoderno, moderno-frío, moderno-cálido. En Hochschild, Arlie. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Katz.

- Laya, Ana (2016). *El Derecho al Cuidado en los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Privado. Análisis comparativo de Convenios Colectivos en las ramas de actividades con mayor índice de feminización del sector privado*. Documentos de Trabajo “Políticas públicas y derecho al cuidado” n° 5. ELA. <http://www.ossyr.org.ar/pdf/bibliografia/540.pdf>
- Magliano, María José y Zenklusen, Denise (2021). “Las largas trayectorias de cuidado remunerado de las familias peruanas en Córdoba, Argentina.” *Polis* vol.20, n.58, pp.177-197. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n58-1583>
- Medina, Leticia (coord.) (2020). *Desigualdad laboral y derecho al cuidado*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES). <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinen/17391-20210414.pdf>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2018). *Mujeres en el mercado de trabajo argentino*. Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas, MTEySS. https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/mujeres_mercado_de_trabajo_argentino-3trim2017.pdf
- Mujeres sindicalistas. Corriente federal de trabajadores (2017). *La participación de la mujer. Mundo laboral, sindicalismo y representación política*. <http://sindicalfederal.com.ar/pdf/FINAL-CuadernilloMS.pdf>
- Neffa, Julio (1998). *Modos de Regulación, Regímenes de Acumulación y su crisis en Argentina (1880-1996)*. EUDEBA.
- OIT (2018). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633168/lang-es/index.htm
- Pautassi, Laura (2016). “From the boom in care to the exercise of rights.” *SUR International Journal on Human Rights* 24, v. 13, n. 24, pp. 1-5. https://www.researchgate.net/publication/318599829_From_the_boom_in_care_to_the_exercise_of_rights
- Pautassi, Laura (2019). La emergencia del cuidado en los ámbitos locales: múltiples configuraciones. En Pautassi, Laura (dir.) *La agenda emergente de las políticas sociales. Movilidad urbana, cuidado y violencias de género*. pp. 119-154. Biblos.
- Pérez Orozco, Amaia (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social.
- Ramacciotti, Karina (2020). “Cuidar en tiempo de pandemia.” *Descentrada*, v. 4, n° 2. <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/download/DESe126/12574/31869>
- Rodríguez Enríquez, Corina (2021). La articulación de las dinámicas productivas y reproductivas en las economías latinoamericanas. Aportes analíticos desde la Economía Feminista. En: Alonso, Virginia; Marzonetto, Gabriela y Rodríguez Enríquez, Corina (coords.) *Heterogeneidad estructural y cuidados: nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana* (pp. 17-34). Teseo.
- Rodríguez Enríquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2016). “Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas de cuidado en Argentina.” *Perspectiva de Políticas Públicas*, n° 8, pp. 103-134. <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949/946>

- Roig, Anaïs (2020). Enlazar cuidados en tiempos de pandemia. Organizar vida en barrios populares del AMBA. En: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46779>
- Rosas, Carolina; Borgeaud-Garciandía, Natacha; Malimacci, Ana Inés; Magliano, María José (2019). “Migraciones Sur-Sur y trabajos de cuidado. Aportes desde el contexto argentino.” *Anthropos* n° 251, pp. 161-177.
- Sanchís, Norma (2020). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Asociación Lola Mora.
- Varela, Paula (2019). “¿Existe un feminismo socialista en la actualidad? Apuntes sobre el movimiento de mujeres, la clase trabajadora y el marxismo hoy.” *Theomai*, n°39, 4-20. http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_39/1.%20Varela.pdf
- Varela, Paula (2020). “La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas.” *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (16), 71-92. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.241>
- Zibecchi, Carla (2014). *¿Cómo se cuida en Argentina?: definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*. ELA. <http://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?codcontenido=1912&codcampo=20&aplicacion=app187&cnl=14&opc=49>.

